

Cuidado de la salud en el hogar de la Florida

Introducción

Este folleto proporciona información sobre el cuidado de la salud que se provee en el hogar. Tales servicios pueden necesitarse durante la recuperación después de una estadía en el hospital o para ayudar a una persona incapacitada o de mayor edad a vivir independientemente en su propio hogar.

Los temas contenidos en este folleto incluyen

[Servicios de cuidado de la salud en el hogar](#)

[Proveedores de cuidado de la salud en el hogar](#)

[Cuando un paciente recibe servicios especializados](#)

[Cómo seleccionar un proveedor de cuidado de la salud en el hogar](#)

[Medicare y Medicaid](#)

[Otros recursos e información](#)

Servicios de cuidado de la salud en el hogar

Los servicios de cuidado de la salud que se ofrecen en hogar pueden incluir:

- Cuidado de enfermería
- Terapia física, ocupacional, respiratoria y del habla
- Servicios de un ayudante de salud en el hogar
- Servicios médicos sociales
- Asesoramiento sobre nutrición
- Equipos y suministros médicos
- Servicios de ama de casa o compañero

Proveedores de cuidado de la salud en el hogar

Los proveedores de cuidado de la salud en el hogar incluyen compañías y profesionales independientes de cuidado de la salud. Para su conveniencia, se provee una lista de los tipos de proveedores de cuidado de la salud en el hogar que tienen licencia y están registrados con la Agencia para la Administración del Cuidado de la Salud de la Florida para proporcionar servicios en el hogar, así como información sobre los profesionales independientes de cuidado de la salud. Una lista de estas compañías puede ser encontrada en el sitio web de AHCA en [el localizador de instalaciones](#) en FloridaHealthFinder.gov.

Agencias de salud en el hogar

Las agencias de salud en el hogar proporcionan cuidado de enfermería; terapia física, del habla, ocupacional, respiratoria e intravenosa; servicios de ayudante o de ama de casa o compañero en el hogar; equipos médicos para el hogar; guía sobre nutrición; y servicios médicos sociales en el hogar o lugar de residencia del paciente.

Registros de enfermeras

Los registros de enfermeras hacen arreglos para que enfermeras, asistentes de enfermeras certificados (CNAs, por sus siglas en inglés), ayudantes de salud en el hogar o amas de casa o compañeros proporcionen servicios a pacientes en su hogar o lugar de residencia.

Hospicios

Los hospicios proporcionan servicios de enfermería, de médicos, trabajo social y pastoral; consejos sobre nutrición; y asesoramiento con respecto al desconsuelo (para enfrentar la muerte y el proceso de morir) para los pacientes con enfermedades terminales y sus familias. Los servicios adicionales pueden incluir: terapia física, ocupacional, del habla y masajes; servicios de ayudante de salud en el hogar y de ama de casa o compañero; equipos y suministros médicos para el hogar; y servicios de relevo (relevo temporal para la persona encargada del cuidado). El personal está especialmente capacitado para ayudar al paciente y los miembros de su familia que enfrentan la muerte y el proceso de morir. Estos servicios se proveen en el hogar o el lugar de residencia del paciente, en un hospital o en una institución de hospicio.

Proveedores de equipos médicos para el hogar

Los proveedores de equipos médicos para el hogar venden o alquilan equipos y servicios médicos para uso en el hogar o el lugar de residencia del paciente. Los equipos incluyen, entre otros, oxígeno, equipo respiratorio y sillas de ruedas individualizadas. Los servicios incluyen entrega, instalación, instrucciones y mantenimiento de los equipos. Una agencia de salud en el hogar o un hospicio también provee este servicio.

Servicios de ama de casa o compañero

Los servicios proporcionados por estas compañías incluyen limpieza, preparación de comidas, hacer compras y viajes fuera de la casa. Estos servicios también los puede ofrecer una agencia de salud en el hogar, un registro de enfermeras o un hospicio.

Profesionales independientes de cuidado de la salud

Un profesional individual de cuidado de la salud puede proporcionar servicios de atención médica en el hogar, de acuerdo con el alcance de su licencia o registro con el estado, o de su capacitación. Los profesionales de cuidado de la salud pueden incluir enfermeras registradas (RNs); enfermeras prácticas con licencia (LPNs); terapeutas físicos, ocupacionales, respiratorios y del habla; asistentes de enfermeras certificados (CNAs); ayudantes de salud en el hogar y amas de casas o compañeros.

Si usted emplea a un profesional independiente de cuidado de la salud, debe preguntarle quién será responsable de pagar los impuestos de empleo en el hogar, los impuestos de retención sobre la renta y los impuestos de desempleo. Si él o ella no paga estos impuestos, se requerirá que usted los pague.

Cuando un paciente recibe servicios especializados

Las leyes de la Florida incluyen los siguientes requisitos para las compañías de cuidado de la salud en el hogar que proveen servicios a pacientes que necesitan servicios especializados. Los servicios especializados son provistos por una enfermera o un terapeuta físico, del habla, ocupacional o respiratorio.

- Si un paciente está recibiendo servicios especializados, el médico del paciente debe firmar una orden de tratamiento indicando los servicios que se necesitan. Luego debe elaborarse un plan de cuidado, proporcionando los detalles sobre cómo se dará el servicio (a veces el plan de cuidado se llama POC o plan de tratamiento). No se requiere un plan de cuidado para las personas que reciben servicios de un ayudante de salud en el hogar sin una orden de tratamiento ni para las personas que sólo reciben servicios de ama de casa o compañero.
- Un paciente tiene el derecho de ser parte de la planificación de su cuidado y de recibir, cuando lo solicite, una copia del plan de cuidado.
- Para los pacientes que reciben servicios especializados, un profesional de atención médica con licencia para proveer estos servicios deberá llevar a cabo una evaluación de la condición del paciente.
- El médico del paciente debe revisar el plan de cuidado en ciertos momentos y el cuidado debe ser coordinado y supervisado por el proveedor de cuidado de la salud en el hogar. Estos requisitos varían dependiendo del proveedor que ofrece los servicios, así que debe preguntarle al proveedor y a su médico lo que debe esperar.

Cómo seleccionar un proveedor de cuidado de la salud en el hogar

Las siguientes son algunas sugerencias al seleccionar un proveedor de cuidado de la salud en el hogar.

- Usted querrá hablar con dos o más proveedores de cuidado de la salud en el hogar para encontrar uno que satisfaga sus necesidades. También querrá hablar con su médico acerca de su selección.

Si necesita cuidado de enfermería, terapia, servicios de ayudante de salud en el hogar o equipo médico para el hogar, hable con su médico. El médico podría emitirle una orden de tratamiento para su cuidado. Si tiene una orden de tratamiento, el costo podría ser pagado por su seguro privado o por Medicare o Medicaid, si usted y su proveedor de cuidado de la salud en el hogar son elegibles (vea la sección [Medicare y Medicaid](#) de este folleto).

- Si necesita ayuda para bañarse, vestirse, comer, o para otros tipos de cuidado personal, pero no necesita ningún otro cuidado médico, querrá hablar con su médico acerca de esto o usted mismo podrá hacer arreglos para obtener estos servicios. Un ayudante de cuidado de la salud

en el hogar o un asistente de enfermera certificado (CNA) proporcionaría estos servicios (un ama de casa o compañero no puede proporcionar estos servicios).

Con más frecuencia, usted pagaría estos servicios con su propio dinero. Para posible ayuda, consulte con su compañía de seguros, el [Departamento de Niños y Familias](#), el [Departamento de Asuntos de Personas Mayores](#), o la [Agencia para Personas Incapacitadas](#).

- Si usted necesita a alguien para que le ayude con las compras, las comidas, las tareas domésticas o para manejar, estos servicios puede proveerlos un ama de casa o compañero. Con más frecuencia, usted pagaría estos servicios con su propio dinero. Para posible ayuda, consulte con su compañía de seguros, su oficina local del [Departamento de Niños y Familias](#), el [Departamento de Asuntos de Personas Mayores](#), o la [Agencia para Personas Incapacitadas](#).
- Usted puede utilizar [el localizador de instalaciones](#) en [FloridaHealthFinder.gov](#) para encontrar un proveedor de servicios de salud en el hogar en su área. Después de que usted tiene un proveedor o una lista de proveedores en el sitio web, haga clic en el nombre del proveedor para encontrar la dirección, número de teléfono y direcciones para llegar. Esta página del perfil también incluye los nombres de administrador y propietario, acciones de emergencia (donde sea aplicable), y un enlace a los informes de inspección.

Además, la página del perfil para las agencias de salud en el hogar, los hospicios, y los servicios de ama de casa o compañero lista los condados que sirven. Las agencias de salud en el hogar también mostrarán si son certificados por Medicare o Medicaid y en las empresas de equipo médico de casa se lista el tipo de equipo que éstos ofrecen. Usted también puede buscar estas categorías en particular en la primera página [del localizador de instalaciones](#), haga clic en Búsqueda Avanzada (“Advanced Search”) antes de hacer clic en el botón “Buscar.”

- Para obtener información sobre la elegibilidad para recibir Medicare, comuníquese con Medicare. Para obtener información sobre la elegibilidad para recibir Medicaid, comuníquese con el Departamento de Niños y Familias. Puede encontrar información adicional sobre estos programas bajo la sección [Medicare y Medicaid](#) de este folleto.

Qué debe preguntar al proveedor de cuidado de la salud en el hogar

A continuación se proveen temas sobre los cuales usted querrá preguntar al proveedor, junto con cualquier otra pregunta que pueda tener.

- Pregunte qué servicios se proporcionarán.
- Pida una descripción por escrito de los honorarios y pregunte cómo se realizará la facturación.
- Dígale al proveedor de cuidado de la salud en el hogar si usted tiene seguro y pregunte si ellos presentarán las facturas a su compañía de seguros. Si usted tiene cobertura de Medicare y/o Medicaid, pregunte si el proveedor es elegible para facturar a uno o a ambos.

- Pida prueba de su seguro de responsabilidad civil actual. (A las amas de casa o compañeros no se les requiere que tengan seguro de responsabilidad civil.)
- Si está recibiendo servicios especializados o está conectado a equipo para sostener la vida, al proveedor de cuidado de la salud en el hogar se le requiere que esté disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Asegúrese de que el proveedor le dé el número de teléfono al que usted puede llamar las 24 horas del día. Si sólo está recibiendo servicios no especializados o equipo que no es para sostener la vida, el proveedor le debe dar el número de teléfono al que usted puede llamar durante las horas regulares de servicio.
- Pregunte con quién debe comunicarse en la compañía si tiene una queja o problema con el servicio. También tiene el derecho de presentar una queja con la [Agencia para la Administración del Cuidado de la Salud de la Florida](#) llamando al número sin cargo (888) 419-3456.
- Las oficinas locales de la [División de Administración de Emergencias](#) de la Florida mantienen un Registro de Necesidades Especiales para pacientes que necesitarán ayuda con su evacuación y asilo durante un desastre, tal como un huracán. Esto es para pacientes con necesidades especiales que tienen una condición física o mental que requiere supervisión médica durante las evacuaciones. Si esto describe su situación, pida al proveedor de cuidado de la salud en el hogar que le ayude a inscribirse en el Registro de Necesidades Especiales.
- Pida referencias.

Medicare y Medicaid

Las condiciones que normalmente tienen que satisfacerse para obtener servicios de salud en el hogar de Medicare o Medicaid incluyen lo siguiente:

- Para calificar para [Medicare](#), usted debe tener 65 años o más, estar incapacitado o sufrir de enfermedad renal en etapa final. Para calificar para [Medicaid](#) usted debe cumplir con los requisitos de bajos ingresos. Medicaid cubre en su mayoría niños, mujeres embarazadas, adultos discapacitados y ancianos.
- Todos los hospicios proporcionan servicios a los pacientes de Medicare y Medicaid. Las agencias de salud en el hogar y los proveedores de equipos médicos para el hogar pueden o no tener un número de proveedor de Medicare y/o Medicaid, así que si usted es elegible para recibir Medicare o Medicaid, pregunte a la compañía si también es elegible. Algunos registros de enfermeras pueden servir a los clientes en ciertos programas de exención de Medicaid. Las compañías de amas de casas o compañeros no califican para Medicare o Medicaid.
- Para cobertura de Medicare de los servicios de salud en el hogar, usted debe estar bajo la atención de un médico, confinado en su casa, necesitar cuidado de enfermería especializada, fisioterapia, terapia del habla o necesitar terapia ocupacional continuamente. “Hogar” puede ser una casa, apartamento, instalación de vida asistida u hogar de cuidado familiar para

adultos. Cuando sale de la casa, es por períodos cortos o infrecuentes, tal como para citas médicas. Para obtener información adicional, comuníquese con [Medicare](#).

- Para solicitar Medicaid necesita contactar el [Departamento de Niños y Familias](#). Para más información sobre Medicaid visite el sitio web de [Florida Medicaid](#) de la Agencia para la Administración del Cuidado de la Salud o contacte la [oficina de Medicaid](#) de su condado.
- Los servicios deben ser a tiempo parcial (y no las 24 horas).
- Para recibir el cuidado, su médico debe firmar una orden de tratamiento. Sin embargo, algunos de los programas de exención de Medicaid no requieren una orden de tratamiento del médico.

Programas de Exención de Medicaid

Además del programa Medicaid regular, existen varios programas de Exención de Medicaid para ciertas poblaciones, incluyendo, entre otros, adultos incapacitados, personas mayores, personas con lesiones cerebrales o de la médula espinal, personas con incapacidades de desarrollo y pacientes con SIDA. Las siguientes agencias estatales administran los programas de exención: [Departamento de Asuntos de Personas Mayores](#), [Agencia para Personas Incapacitadas](#), [Departamento de Salud](#), [Agencia para la Administración del Cuidado de la Salud](#), y el [Departamento de Niños y Familias](#).

Lo que no está cubierto por Medicare

- Ayuda para bañarse, vestirse, comer, u otros tipos de cuidado personal, a menos que también se ordenen servicios especializados.
- Cuidado en el hogar las 24 horas
- Comidas entregadas en su hogar
- Servicios de ama de casa o compañero

Otros recursos e información

Seguro médico y seguro de cuidado a largo plazo

Hable con su plan de seguro médico para saber qué servicios de cuidado de la salud en el hogar están cubiertos en su plan. Si tiene seguro de cuidado a largo plazo, o está pensando en comprar este tipo de seguro, entérese exactamente de lo que cubre, en qué condiciones puede recibir cobertura, las restricciones que pueden aplicar y lo que tiene que hacer cuando necesite cobertura.

El Departamento de Servicios Financieros de la Florida regula los seguros en la Florida y proporciona publicaciones para los consumidores sobre seguros médicos, seguros de cuidado a largo plazo y otros tipos de seguros. Para obtener información adicional, llame al número sin cargo (877) 693-5236 o visite el [Departamento de Servicios Financieros](#) y la [Oficina de Regulación de Seguros](#).

Departamento de Asuntos de Personas Mayores de la Florida (Florida Department of Elder Affairs)

El Departamento de Asuntos de Personas Mayores ofrece varios programas para personas mayores. Para saber más sobre los programas que se indican a continuación y otros programas, llame al número sin cargo (800) 963-5337 o visite el [Departamento de Asuntos de Personas Mayores](#).

- Ley de Americanos Envejecientes (OAA, por sus siglas en inglés) - Provee servicios de ama de casa, comidas entregadas a domicilio, transporte médico, ayudante de salud en el hogar, cuidado de día para adultos y otros servicios. La OAA es para personas de 60 años de edad y mayores, especialmente aquéllas que tengan necesidades económicas o sociales.
- Cuidado de la Comunidad para Personas Mayores (Community Care for the Elderly) - Provee servicios de ama de casa, comidas entregadas a domicilio y cuidado personal a envejecientes débiles de 60 años de edad y mayores. La elegibilidad se basa, en parte, en la inhabilidad de la persona para realizar ciertas tareas diarias necesarias para llevar una vida independiente, tales como preparación de comidas, bañarse y asearse.
- Cuidado en el Hogar para Personas Mayores (Home Care for the Elderly) - Provee cierta ayuda financiera de manera que los parientes puedan mantener a una persona mayor de bajos ingresos en su propia casa o en la casa de una persona encargada del cuidado. Un participante debe estar en riesgo de ser colocado en un hogar de ancianos y tener 60 años de edad o más.
- El Programa de CARES - Provee una evaluación de las personas mayores o las personas con incapacidades que necesitan servicios de cuidado a largo plazo para ver qué nivel de cuidado necesitan. También proporciona ayuda para obtener servicios en el hogar y de la comunidad para evitar el cuidado en un hogar de ancianos. Llame al número sin cargo (800) 963-5337 o visite el sitio web de en [CARES](#) el Departamento de Asuntos de Personas Mayores.
- El Programa de SHINE – Sirve a personas mayores y personas con discapacidad y provee asesoramiento relacionado al seguro médico, Medicare, Medicaid, seguros para el cuidado de largo plazo, programas de asistencia con el costo de medicamentos con receta, y otras necesidades de seguro de salud. Llame al número sin cargo (800) 963-5337 o visite el sitio web de [Florida Shine](#) en el Departamento de Asuntos de Personas Mayores.

Agencia para Personas Incapacitadas de la Florida (Florida Agency for Persons with Disabilities)

La Agencia para Personas Incapacitadas de la Florida ayuda a las personas con incapacidades de desarrollo y sus familias, incluyendo apoyo para la vida diaria y Exención de Medicaid. Llame al número sin cargo (866) 273-2273 o visite [la página web de la agencia](#). Este sitio web contiene una lista de las oficinas de distrito.

Los folletos para el consumidor adicionales incluyen:

- [Asuntos relacionados con el fin de la vida](#)
- [Cuidado a largo plazo](#)
- [Directivas por anticipado de cuidado médico](#)
- [Entendiendo los costos de las medicinas con receta](#)

- [El programa de Medicaid de la Florida](#)
- [Guía del paciente para una estadía en el hospital](#)
- [Programas de salud y servicios humanos](#)
- [Seguridad de paciente](#)
- [Vida asistida en la Florida](#)

Nota: Este folleto no se ha diseñado para ofrecer asesoramiento médico o legal. Favor consulte con su doctor para obtener asesoramiento médico y con un abogado para asesoramiento legal.

La información en este folleto está vigente a partir de Febrero del 2015.

Este folleto puede copiarse para uso público. Sírvase darle crédito a la Agencia para la Administración del Cuidado de la Salud por su creación.

Si tiene comentarios o sugerencias, llame al (850) 412-3730.